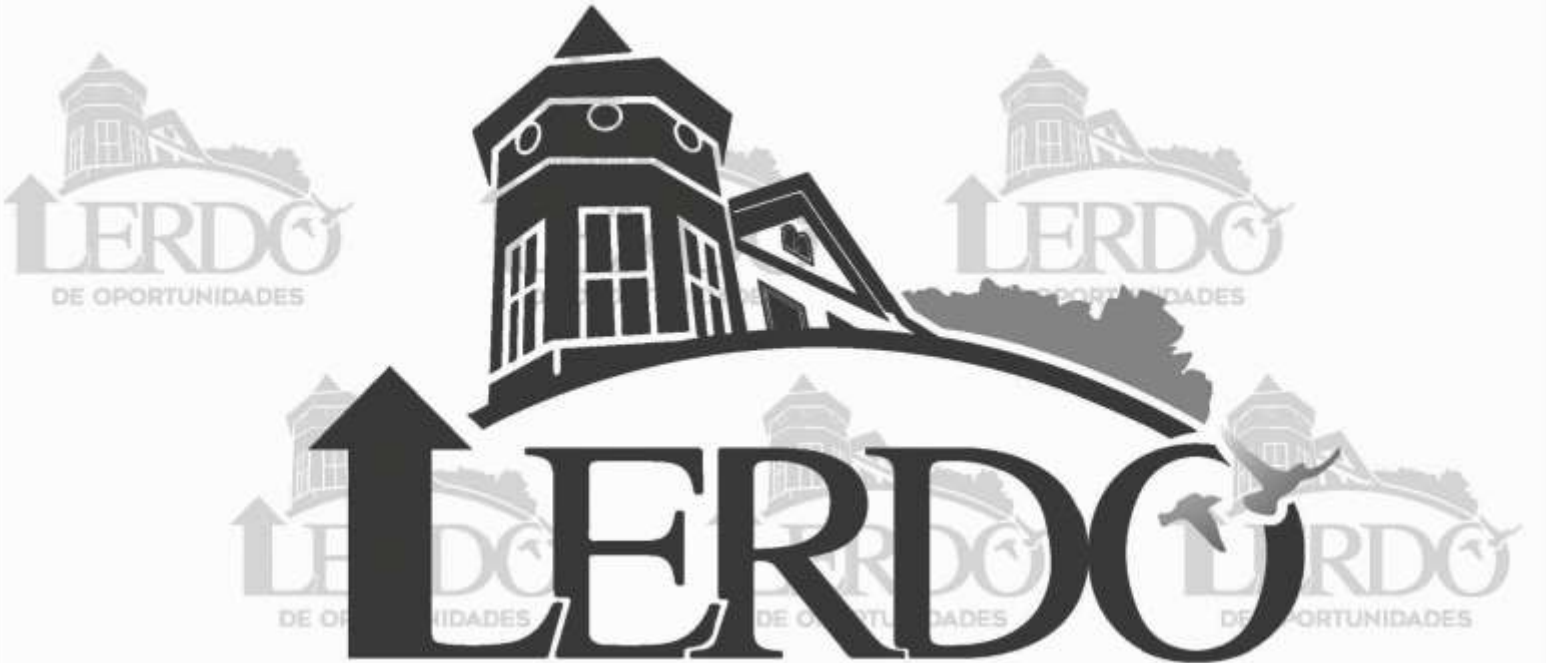


* Sesión Ordinaria Cabildo Num. 064* Jueves 04 de Marzo 2021* No 70



DE OPORTUNIDADES



MEMORANDUM 0148/21

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 064**, de fecha **Jueves 04 de Marzo de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 064/6.1.- “ACUERDO 207/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA EN SENTIDO POSITIVO (CON 14 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES POR PARTE DE: C. MARIA MAGDALENA BARBOSA AGANZA, PROFR. HÉCTOR GONZÁLEZ SALAS Y PROFRA. GLORIA TORRES BAUTISTA), **LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS \$49,805,000.00; CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS \$1.00, DERECHOS \$101,718,261.20; PRODUCTOS \$100,000.00; APROVECHAMIENTOS \$12,186,014.00; OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$50,000.00; PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$407,425,207.00; TOTAL DE INGRESOS \$ 571,284,483.20.....

“ACUERDO 208/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA EN SENTIDO POSITIVO (CON 14 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES POR PARTE DE: C. MARIA MAGDALENA BARBOSA AGANZA, PROFR. HÉCTOR GONZÁLEZ SALAS Y PROFRA. GLORIA TORRES BAUTISTA), **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: SERVICIOS PERSONALES \$241,469,466.00; MATERIALES Y SUMINISTROS \$31,020,132.00; SERVICIOS GENERALES \$82,476,535.00; TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$135,308,000.20; BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$7,050,000.00; INVERSION PUBLICA \$65,010,350.00; INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$6,000,000.00; DEUDA PUBLICA \$2,950,000.00; TOTAL \$571,284,483.20.....

“ACUERDO 209/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA EN SENTIDO POSITIVO (CON 14 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES POR PARTE DE: C. MARIA MAGDALENA BARBOSA AGANZA, PROFR. HÉCTOR GONZÁLEZ SALAS Y PROFRA. GLORIA TORRES BAUTISTA), **EL TABULADOR SALARIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”**.....



MEMORANDUM 0149/21

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 064**, de fecha **Jueves 04 de Marzo de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 064/7.- “ACUERDO 210/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA EN SENTIDO POSITIVO (CON 16 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE: PROFRA. GLORIA TORRES BAUTISTA), LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL BLINDAJE ELECTORAL, A PARTIR DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2021 AL 06 DE JUNIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA FIJAR LOS CRITERIOS TENDENTES A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, POR LO CUAL EL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., ESTABLECE: PRIMERO: UN HORARIO DE TRABAJO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS, NO TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR ENTRADAS, NI SALIDAS, NI SUJETARSE A NINGÚN CONTROL DE HORARIO, PUDIENDO DESARROLLAR ESTE HORARIO EN OFICINA O EN GESTIONES EN COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES. **SEGUNDO:** SE DETERMINAN LAS ÁREAS EN LAS CUALES POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, Y EL SERVICIO QUE PRESTAN SE CONSIDERAN DEPENDENCIAS CON SERVICIO DE 24 HORAS, Y SU PERSONAL SE SUJETARA A TAL CONSIDERACIÓN, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: A).- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. B).- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. C).- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y D).- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL. **TERCERO:** QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO TIENEN LA PROHIBICIÓN DE DESVIAR RECURSOS, BIENES Y SERVICIOS PARA FINES ELECTORALES Y CONCRETAMENTE EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, ASI MISMO, QUEDA PROHIBIDO ATENDER ASUNTOS ELECTORALES EN HORARIO DE TRABAJO, POR SER CONSIDERADO TAMBIÉN DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE LES HARÁ SABER TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO EL USO DE LAS BITÁCORAS EN VEHÍCULOS OFICIALES. **CUARTO:** NO SE ACEPTARÁN, NI AUTORIZARÁN LICENCIAS ECONÓMICAS, A SABIENDAS DE QUE SE PIDEN PARA QUE EL PERSONAL ATIENDA ASUNTOS ELECTORALES CON DICHO PERMISOS. **QUINTO:** QUEDA PROHIBIDO A TODO EL PERSONAL E INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HAGA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EMANADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES, SÓLO SE REALIZARÁN TALES ENTREGAS A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TENGAN LA NECESIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO.



MEMORANDUM 0149/21

SEXTO: DEJANDO A UN LADO LAS PROHIBICIONES ANTES CITADAS Y LOS LÍMITES IMPUESTOS POR LA LEY, Y EL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MATERIA DE ESTE DICTAMEN, ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO EN CUANTO AL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SE USE RECURSO PÚBLICO ALGUNO EN TAL EJERCICIO, NI SE HAGA ACCIÓN ALGUNA EN HORARIO DE TRABAJO. **SÉPTIMO:** EN CASO DE QUE SE INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ÉSTE BLINDAJE, SE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD A LA LEY. QUEDARÁN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, EN TODO LO QUE SE OPONGAN A LOS MARCOS JURÍDICOS APLICABLES PARA LOS PRESENTES PROCESOS ELECTORALES. **LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”**.....

MEMORANDUM 0150/2021

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 064** de fecha **Jueves 04 de Marzo de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 064/8.- “ACUERDO 211/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA C. MARIA GUADALUPE FEMAT DÍAZ, DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO EN FUNCIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES COMO OCTAVA REGIDORA QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VIERNES 05 AL VIERNES 26 DE MARZO DEL AÑO 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, JEFE DEL DEPTO. RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....



MEMORANDUM 0151/2021

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 064** de fecha **Jueves 04 de Marzo de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 064/9.- “ACUERDO 212/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA PROFRA. ESMIRNA GUTIÉRREZ SOTO, DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CARGO COMO DÉCIMA PRIMER REGIDORA, A PARTIR DEL VIERNES 05 DE MARZO DEL 2021 AL LUNES 07 DE JUNIO DEL 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, CONVOCAR A LA C. MARIA DEL SOCORRO ESCALANTE ANTÚNEZ, PARA REALIZARLE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DEL CARGO COMO DÉCIMA PRIMER REGIDORA, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DE 2021. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, JEFE DEL DEPTO. RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....



Gaceta



DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022
